RADICADO:	08001310300620110002000
PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ANA FRANCISCA RIOS ROMERO
DEMANDADO:	ADRIANA DEL PILAR RUSELL Y OTROS

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, recibido de la Sala Cuarta Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en el día de hoy. Barranquilla, 17 de abril de 2023.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el cuaderno de segunda instancia, se encontró que la Sala Cuarta Civil-Familia, en providencia adiada once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) y aclarada en calendada nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), resolvió confirmar el auto proferido por este despacho en fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anterior se,

RESUELVE

Primero. Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta Civil - Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ

LUIS GUILLERMO BOLAÑOS SANCHEZ

WC

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a81e7b07e97d10624129fb68e203b5727d0253446c2acc84b0dcd5589568c65**

Documento generado en 17/04/2023 09:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica